

En la ciudad de Colima, siendo las 11:28 once horas con veintiocho minutos del día jueves 27 veintisiete de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Extraordinaria número 07 siete, quien actúa con las Secretarías, las Diputadas Juana Andrés Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo; solicitando a la Secretaría diera a conocer el orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión;
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de fiscalización, con el Informe de Resultados de la Revisión, Evaluación y Fiscalización Superior a la Gestión Financiera de la Dirección de Pensiones del Estado, y las aportaciones, descuentos, intereses, rentas y plusvalías, y demás ingresos que conforman su patrimonio, de los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016;
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual propone reformar el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima;
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone adicionar el Capítulo IV denominado "De los Estímulos y Sanciones" que comprende los artículos 27, 28, 29 y 30 a la Ley para Fomentar la Donación Altruista en Materia Alimentaria para el Estado de Colima;
8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 7 Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante la cuales se otorgan pensiones a igual número de trabajadores del Gobierno del Estado;

9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Deporte y Fomento al Sano Esparcimiento, relativo a la entrega del premio Estatal del Deporte y el Salón de la Fama del Deporte Colimense;
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; Justicia, Gobernación y Poderes; y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a siete Iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, que proponen reformar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
11. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a catorce Iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Colima;
12. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a diecinueve Iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a las Leyes de Hacienda Municipales del Estado de Colima;
13. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a nueve Iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a las Leyes de que Establecen las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios del Estado de Colima;
14. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a tres Iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, que proponen reformar la fracción I del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima;
15. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a una Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección a los Animales del Estado de Colima;
16. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen resolución elaborado por la Comisión de Responsabilidades, mediante el cual se resuelve en definitiva el Juicio de Responsabilidad Administrativa 20/2016 Situación Excepcional Excepción/01/2016;
17. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen resolución elaborado por la Comisión de Responsabilidades, mediante el cual se resuelve

en definitiva el Juicio de Responsabilidad Administrativa 10/2017, relativo a la cuenta pública del Ayuntamiento de Coquimatlán al ejercicio fiscal 2015;

18. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen resolución elaborado por la Comisión de Responsabilidades, mediante el cual se resuelve en definitiva el Juicio de Responsabilidad Administrativa 12/2017, relativo a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán al ejercicio fiscal 2015;

19. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión, y

20. Clausura.

Colima, Col., 27 de septiembre de 2018.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Legisladores integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos.

Continuando con el punto cuatro del orden del día, con base en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a la elección de la Mesa Directiva; para tal efecto el Diputado Presidente instruyó a los Diputados Secretarios para que entregaran las cédulas de votación entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la elección. En atención a lo anterior, solicitó el uso de la palabra el Diputado Santiago Chávez Chávez, quien fundamentando la petición, solicitó la ratificación de la Comisión Permanente, para que fueran ellos los que continuaran dirigiendo y concluyeran los trabajos de la sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

En atención al punto cinco del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de fiscalización, con el Informe de Resultados de la Revisión, Evaluación y Fiscalización Superior a la Gestión Financiera de la Dirección de Pensiones del Estado, y las aportaciones, descuentos, intereses, rentas y plusvalías, y demás ingresos que conforman su patrimonio, de los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; solicitando, con fundamento en los artículos 132, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar únicamente la lectura de las tablas y diagramas de flujo contenidos en el dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación

económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

Al concluir las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del punto seis del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual propone reformar el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto siete del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone adicionar el Capítulo IV denominado “De los Estímulos y Sanciones” que comprende los artículos 27, 28, 29 y 30 a la Ley para Fomentar la Donación Altruista en Materia Alimentaria para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el punto ocho del orden del día, la Diputada Graciela Larios Rivas procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda,

Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 7 Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante la cuales se otorgan pensiones a igual número de trabajadores del Gobierno del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos se decretó un receso, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, se reanudó la sesión.

Al reanudarse la sesión, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor y 01 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo con el desahogo del punto nueve del orden del día, la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Deporte y Fomento al Sano Esparcimiento, relativo a la entrega del premio Estatal del Deporte y el Salón de la Fama del Deporte Colimense; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el punto diez del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; Justicia, Gobernación y Poderes; y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a siete Iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, que proponen reformar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de

los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 16 dieciséis votos a favor y 04 cuatro en contra; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el punto once del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a catorce Iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 16 dieciséis votos a favor y 04 cuatro en contra; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto doce del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a diecinueve Iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a las Leyes de Hacienda Municipales del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor y 04 cuatro en contra; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el punto trece del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a nueve Iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a las Leyes de que Establecen las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor, 04 cuatro en contra y 01 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el punto catorce del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a tres Iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, que proponen reformar la fracción I del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor y 08 ocho en contra; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto quince del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a una Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección a los Animales del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue

puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor y 10 diez en contra; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos, se decretó un receso. Siendo las 15:15 quince horas con quince minutos se reanudó la sesión.

Continuando con el punto dieciséis del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez procedió a dar lectura al dictamen resolución elaborado por la Comisión de Responsabilidades, mediante el cual se resuelve en definitiva el Juicio de Responsabilidad Administrativa 20/2016 Situación Excepcional Excepción/01/2016; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien solicitó que no se obviara la lectura del documento.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien expresó que se sumaba a la solicitud de la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

Al concluir la intervención, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta del Diputado Riult Rivera Gutiérrez, siendo desechada por no alcanzar la votación económica correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 15:23 quince horas con veintitrés minutos, se decretó un receso. Siendo las 16:22 dieciséis horas con veintidós minutos, se reanudó la sesión.

Por lo tanto, dio lectura del documento de manera íntegra al documento, siendo apoyado por los Diputados Santiago Chávez Chávez y Riult Rivera Gutiérrez. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Riult Rivera Gutiérrez.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 03 tres abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el punto diecisiete del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez procedió a dar lectura al dictamen resolución elaborado por la Comisión de Responsabilidades, mediante el cual se resuelve en definitiva el Juicio de Responsabilidad Administrativa 10/2017, relativo a la cuenta pública del Ayuntamiento de Coquimatlán al ejercicio fiscal 2015; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez.

Al concluir las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor, 01 uno en contra y 03 tres abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto dieciocho del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez procedió a dar lectura al dictamen resolución elaborado por la Comisión de Responsabilidades, mediante el cual se resuelve en definitiva el Juicio de Responsabilidad Administrativa 12/2017, relativo a la cuenta pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán al ejercicio fiscal 2015; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez.

Al concluir las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor, 01 uno en contra y 03 tres abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En uso de la voz y en atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión, para proceder a su discusión, en el entendido que la misma se elaborará de conformidad con el Diario de los Debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; y siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos, del día 27 veintisiete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se declaró clausurada la Sesión Extraordinaria número 07 siete.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con las Secretarías, las Diputadas Juana Andrés Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo quienes autorizan y dan fe.

C. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. JUANA ANDRÉS RIVERA
DIPUTADA SECRETARIA

C. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO
DIPUTADA SECRETARIA